

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 17:20
Para: [REDACTED]
Asunto: Notificación
Datos adjuntos: Res. Ex. N°3_Rol F-044-2023_Ampliación Unifrutti (Firmada)_Sin censura.pdf

Sr. Felipe Meneses Sotelo:

Por intermedio del presente, y en su carácter de representante de Exportadora Unifrutti Traders SpA, titular del establecimiento denominado "**Unifrutti Planta Teno**", se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°2/Rol F-044-2023**, de fecha 13 de febrero de 2024, por la cual la se resuelve la solicitud de ampliación de plazo presentada por la Empresa.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Sin otro particular, saluda cordialmente,"

Notificaciones

*Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile*

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl